

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 18 DE JULIO DE 2.006**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Jorge Estopiñán Celma

D^a Francisca Coma Cros

D. Luis Francisco Casanova Guardia.

D. Agustín Ruiz Malumbres

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

El concejal D. Luis Casanova se incorpora en el punto 4º del Orden del Día.

El concejal D. Agustín Ruiz se incorpora en el punto 6º del Orden del Día.

En Torrevelilla, a las 20:30 horas del 18 de julio de 2006 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de tres forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación a las actas de la sesión ordinaria de 5 de junio de 2006. No habiendo observaciones se aprueban por unanimidad de los tres concejales presentes el Acta referida.

2º.- APROBACIÓN CAMBIO MUTACIÓN DEMANIAL EDIFICIO AVENIDA ARAGÓN Nº 6.

El Sr. Alcalde propone renovar una inscripción de un bien inmueble en el Registro de la Propiedad. Resulta que el Edificio actual de la Avenida Aragón nº 6, antes Generalísimo nº 10, destinado actualmente a Usos Múltiples, consta en el Registro de la Propiedad como destinado Escuelas nacionales, con lo que esta inscripción está obsoleta y no acorde con la realidad, y además el Colegio Público se ha trasladado a Avenida Aragón s/n..

Asimismo en el procedimiento hay que acredita la utilidad pública que es la de mejorar la gestión municipal de Torrelvella y dar actualidad a la calificación jurídica del bien, a efectos de obras de reforma y solicitud de subvenciones.

Por lo tanto el pleno por unanimidad de los tres concejales presentes y por tanto con mayoría absoluta y al amparo del art 177.3 de la Ley de Administración Local de Aragón 7/1999 de 9 de abril, acuerda:

1º.- Modificar la calificación jurídica por mutación demanial del bien inmueble de dominio público destinado a Escuelas Nacionales sito en avenida Aragón nº 6, antes Generalísimo nº 10, por el destino de Edificio de Usos Múltiples, con la siguiente descripción:

Referencia catastral: 3621017YL4332B0001OW.

205 m2 de superficie.

Linderos: Derecha: Callejón.

Izquierda: Higinia Monfort Royo y Hnos.

Fondo: Higinia Monfort Royo y Hnos.

2º.- Solicitar la modificación de la inscripción de este inmueble en el Registro de la Propiedad.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento

3º.- APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO.

Se da cuenta de la carta enviada por Diputación Provincial de Teruel, informando de la existencia de un convenio entre la FEMP y la Jefatura Central de Tráfico para el intercambio mutuo y colaboración administrativa, por el que pretende agilizar los trámites administrativos antela La Jefatura Provincial y obtener un mayor control sobre los Padrones Municipales. Entonces el pleno previa deliberación acuerda por unanimidad de los tres concejales presentes lo siguiente:

1º.- Aprobar la solicitud para la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la federación Española de Municipios y Provincias

para el intercambio de información y la Mutua Colaboración Administrativa suscrito en Madrid el año 2006.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo.

4º.- JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA, OBRA RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.

En este punto se incorpora el concejal D. Jorge Estopiñán.

Vista la certificación de obra nº 2 y nº 3 liquidación del técnico municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz, de la obra “Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento”, por importe de 25.000 euros y 23.750 euros respectivamente, subvencionada por el Instituto Aragonés del agua dentro del Plan de Agua de Aragón, vista las facturas de la empresa contratista nº 243 y 244 de Prefabricados y Contratas Bañolas s.l., el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la certificación nº 2, por importe de 25.000 euros y 3º liquidación, por importe de 23.750 euros del técnico municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz,, de la obra “Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento”, a efectos de justificación de la subvención concedida.

2º.- Aprobar las facturas nº 243, por importe de 25.000 euros y nº 244, por importe de 23.750 euros, del contratista de la obra Prefabricados y contratas Bañolas s.l.

3º.- Hacer constar que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la obra.

4º.- Comunicar al Instituto Aragonés del agua el citado acuerdo para la justificación de la subvención.

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo.

5º.- APROBACIÓN SOLICITUD PLANES PROVINCIALES.

El Sr. Alcalde propone que en vista que falta el concejal D. Luis casanova que está a punto de llegar a la sesión, podía posponerse este punto para dentro de un rato cuando esté presente. Al no haber ningún inconveniente por parte del resto de concejales, se acuerda por unanimidad posponer el estudio de este punto para más tarde.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comunica:

- que en estos quince días las máquinas de la Comarca han arreglado 2 caminos y algunos otros han sido repasados, debido a que el rulo compactador se había estropeado.
- Que han empezado las obras de los baños del Colegio Público, teniendo como Contratista a Construcciones Montañés Ariño s.l. de Castelserás. Dónde estaban las duchas se pondrá una zona para niños que necesitan recibir ayuda más especializada.
- Se ha enviado una carta de apercibimiento a Rodica Lungu, contratista del bar y mantenimiento de la piscina municipal en este verano, para que subsane algunas deficiencias en el servicio, presente el aval y baje el volumen de la música a partir de ciertas horas Nos ha contestado que procurará mejorar el servicio que ofrece.
- Se ha solicitado una subvención para báscula municipal, terminación pabellón polideportivo y para renovación de redes. En este último caso nos han pedido que enviemos una Memoria Valorada. El Sr. Alcalde cree que haría tocaría arreglar, la c/La Cruz, c/ nueva cruzando la Plaza de España.
- El municipio de Torrevelilla ha sido elegido miembro del Consejo de Dirección, teniendo como representante al Sr. Alcalde y como suplente D. Jorge Estopiñán. En este momento se incorpora el concejal D. Luis Casanova.
- Al Sr. Alcalde le gustaría mantener dos reuniones; una para crear o no una empresa mixta o privada para ayuda adomicilio y otra con el Sr. Párroco para tratar el tema del arrendamiento durante 50 años de la sede del Club, en propiedad de la Parroquia sita en la C/ La Cruz y si se invierte en reformas o no. La concejal Doña Paquita Coma dice que no está de acuerdo en el arrendamiento porque a veces la Iglesia una vez que están arreglados los inmuebles echa a los inquilinos. El concejal D. Jorge Estopiñán opina que es necesario llegar a un acuerdo y arreglarlo. Los gastos podía subvenirse con una derrama a los miembros del Club o pedir un préstamo.
- Se ha mantenido reunión con los arquitectos redactores del Proyecto de Rehabilitación Casa Consistorial y entre otras ideas es eliminar el reloj de la fachada y se instalaría en el fachada de la C/ San Roque.
- Con motivo de la renovación del Catastro de Urbana con efectos el día 1 de enero de 2007, el Ministerio de Hacienda y en particular han enviado la Ponencia de valores de Torrevelilla, para que la informáramos y posteriormente procederán a notificar a cada propietario el valor de cada inmueble urbano.
- .El Director Provincial de Educación nos ha comunicado que el arreglo de ventanas se incluirá en el plan de mejora de la escuela rural al año que viene. Se le comentó que éramos el único pueblo del CRA del Mezquín sin pizarra digital necesaria para un niño y me contestó que de una u otra manera se arreglaría.
- Ya que hay que proceder al arreglo del cementerio, el Sr. Alcalde propone a los sres. concejales si es conveniente rematar los nichos en plano o con tejado. Entonces previa deliberación, se acuerda rematar los nichos en tejado.
- La elevación de aguas desde el pantano de Calanda se está ejecutando y ya han llegado al pueblo. Aunque ha habido varias roturas de tuberías se han ido solucionando.

7º.- APROBACIÓN SOLICITUD PLANES PROVINCIALES.

Vista la comunicación de presidencia de D.P.T., por la convoca mediante Decreto de Presidencia nº 108 de fecha 9 de junio de 2006, los Planes Provinciales para el año 2007. Por lo tanto el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Solicitar a Diputación Provincial de Teruel las siguientes subvenciones para el año 2007 de las siguientes obras por este orden de prioridad:

- | | |
|---|---------------|
| • 1º.- Rehabilitación Edificio Municipal Avda Aragón. | 120.000 Euros |
| • 2º.- Reparación Piscina Municipal. | 30.000 Euros |
| • 3º.- Renovación de redes, C/ La cruz, Nueva y Plaza España. | 60.000 Euros |
| • 4º.- Alumbrado Público 3º fase. | 60.000 Euros |

2º.- Comunicar a la sección de planes provinciales este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

8º.- AUTORIZACIÓN DE PAGOS.

- Factura nº 7361 de Aridos Ibáñez Andreu, s.a., por importe de 84,85 euros.
- Factura nº 6T/2006 de Cuatro Reyes Rehabilitación s.l., por importe de 176,23 euros.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal D. Agustín Ruiz, ruega que se le deje la Convocatoria del Pleno con más antelación, ya que encontró en el buzón la Convocatoria en el día de ayer.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:30 horas de todo lo cual como Secretaria doy fe,

VºBº El Alcalde

La Secretaria